



PACMA

COMPROMISO ELECTORAL

**28MAYO ELECCIONES
2023 MUNICIPALES**

TERRASSA

PACMA



PACMA

PARTIDO ANIMALISTA
CON EL MEDIO AMBIENTE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES	8
1.1 Nueva Ordenanza Municipal de Bienestar y Protección Animal	9
1.1.1 Ampliación del objeto y ámbito de aplicación para otorgar protección a todos los animales	9
1.1.2 Obligaciones mínimas para la tenencia de animales	9
1.1.3 Desincentivación de la cría y compraventa de animales como compañía	10
1.1.4 Prohibición de comercio, exhibición y exposición al público de animales con fines comerciales en ferias, mercados, abastos y comercio ambulante	11
1.1.5 Fomento de la esterilización de los animales de compañía	12
1.1.6 Control poblacional de animales silvestres urbanos solo mediante métodos éticos	12
1.1.7 Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno)	13
1.1.8 Criterios éticos y de bienestar animal en la recogida y acogida de los animales abandonados, perdidos y cedidos. Continuación de la aplicación del sacrificio cero	13
1.1.9 Regulación de los centros de recogida y acogida de animales	15
1.1.10 Regulación de la adopción de animales	16
1.1.11 Servicio de asistencia veterinaria para los animales a cargo de personas en situación de vulnerabilidad económica	16
1.1.12 Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales	17
1.1.13 Reconocimiento legal de los Santuarios de animales	17
1.1.14 Regulación pormenorizada de las correas, collares, arneses y bozales	18
1.1.15 Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto	18
1.1.16 Acceso al transporte y establecimientos públicos, a los albergues municipales para personas sin hogar, residencias para mayores y a casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género	18
1.1.17 Retención temporal en caso de indicios de malos tratos	19
1.1.18 Zonas de esparcimiento	19
1.1.19 Cementerios y crematorios para animales	19
1.1.20 Otras prohibiciones a incluir en la ordenanza municipal de bienestar y protección animal	20
1.1.21 Endurecimiento de las sanciones por maltrato animal	21
1.2 Creación de una Concejalía de Bienestar y Protección de los Animales	21
1.3 Observatorio Municipal de Bienestar Animal	21

2.11	Defensa del arbolado urbano. Freno a las talas y podas indiscriminadas	43
2.12	Educación ambiental. Red municipal de centros para la educación ambiental. Refuerzo de la figura del Educador/a Ambiental	44
2.13	Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos	45
2.14	Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos y sus simulaciones	46
3.	Nuestro compromiso con las Personas	48
3.1	Acceso a bienes y suministros básicos	48
3.1.1	Alimentación	48
3.1.2	Agua y energía	49
3.2	Protección y promoción de la salud	49
3.2.1	Promoción y educación para la salud	50
3.2.2	Mayor presencia de dietistas-nutricionistas	50
3.2.3	Planes de salud mental	50
3.3	Educación y cultura para todos y todas	51
3.3.1	Por una educación pública y de calidad	51
3.3.2	Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento	52
3.3.3	Prevención e integración social	53
3.3.4	Educación en valores	53
3.3.5	Orientación profesional para la juventud	54
3.3.6	Fomento del Arte y la Cultura locales	55
3.3.7	Cultura accesible y asequible	56
3.3.8	Uso de las bibliotecas como centros para la difusión cultural	56
3.4	Por un empleo justo y de calidad	56
3.4.1	Por la igualdad en el empleo	57
3.4.2	Por la conciliación personal, familiar y laboral	57
3.4.3	Por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad	58
3.4.4	Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional	59
3.4.5	Fomento del empleo	59
3.4.6	Contra la estacionalidad en el empleo	59
3.4.7	Reactivación del tejido productivo industrial	60
3.4.8	Fomento del empleo en el sector agrícola a través de la creación de un modelo de producción sostenible	60
3.4.9	Reconversión del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible	61

3.4.10	Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes	61
3.5	Por una vivienda digna	62
3.5.1	Contra los desahucios	62
3.5.2	Mayor parque de vivienda social, tanto para compra como para alquiler	63
3.5.3	Regulación pormenorizada de las viviendas de alquiler turístico	63
3.6	I+D+I con fines sociales	64
3.7	Lucha contra el fraude fiscal	65
3.8	Regeneración democrática	65
3.8.1	Prevención y lucha contra la corrupción	66
3.8.2	Democracia real y participativa. Acceso a la información	66
3.9	Más Justicia Social	68
3.9.1	Contra la violencia sobre la mujer	68
3.9.2	Por nuestros/as mayores	69
3.9.3	Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar	70
3.9.4	Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad	70
3.9.5	Por las personas migrantes	71
3.9.6	Por la Juventud	72
3.9.7	Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable	72



PACMA



**NUESTRO COMPROMISO
CON LOS ANIMALES**

1. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES

En las últimas décadas se ha generado un movimiento sin precedentes de concienciación y sensibilización sobre la defensa y la protección que debe otorgarse a la naturaleza en general y a los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de interés general para la ciudadanía.

La sensibilidad hacia los animales crece a la vez que se amplían nuestros conocimientos sobre ellos. La ciencia que estudia el comportamiento animal, la etología, es joven. Sin embargo, múltiples estudios han evidenciado su capacidad para experimentar sentimientos como el dolor, el miedo, el estrés, la ansiedad, pero también el placer o la felicidad.

No cabe ya lugar a dudas de que los animales están dotados de sensibilidad física y psíquica, y de que, por tanto, deberían recibir un trato que asegure su máximo bienestar.

A pesar de ello, la situación en la que se encuentran los animales en España es terrible. Comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos destinan millones de euros a financiar todo tipo de festejos taurinos y otros espectáculos con animales.

Pero el maltrato animal en nuestro país no acaba en las fiestas crueles. No hay día en el que no se refleje en los medios de comunicación algún caso de grave maltrato animal.

Al carecer aún de un registro de ámbito nacional, en España no existen estadísticas oficiales sobre el número de animales abandonados. El último estudio de la Fundación Affinity estima que son cerca de 300.000, pero se trata solo de los recogidos por las protectoras. Ellas mismas advierten de que esta cifra se queda muy corta, pues no incluye a los miles de animales que acaban sus cortas y maltrechas vidas siendo sacrificados en las perreras municipales, a los que mueren atropellados tras ser abandonados en las carreteras, o de inanición en la cuneta de la que nunca fueron rescatados. Tampoco se tiene en cuenta a los que sí son rescatados y recogidos por personas particulares con empatía.

Entre las principales causas del abandono se encuentran las camadas no deseadas y el fin de la temporada de caza.

Es necesario resolver este problema en su origen, estableciendo la esterilización obligatoria, prohibiendo la compraventa de animales como compañía y su uso como instrumentos de caza.

Es el momento de que los ciudadanos y ciudadanas concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.

PACMA está formado por personas íntegras, activistas que desembocan en la política para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato, sin distinguir entre especies.

El Partido Animalista concurre a las próximas Elecciones Municipales con candidaturas formadas por personas que tratan de construir un mundo mejor para todos.

Cada día son más las personas que deciden cambiar la manera en la que se relacionan con los animales. El Partido Animalista forma parte e impulsa ese cambio. Defendemos un estilo de vida que no contribuya a la explotación de los animales. Apostamos por ampliar el círculo de consideración moral, teniendo en cuenta también sus necesidades.

Otra manera de desincentivar el ejercicio de la cría y venta de animales, **es establecer requisitos y condiciones relacionadas con el bienestar y a la protección de los animales para estos establecimientos que hagan de su desarrollo una actividad no lucrativa.**

Las medidas que podrían imponerse **respecto de las instalaciones y sus características técnicas** estarían relacionadas con amplias dimensiones, materiales, aireación natural, condiciones higiénico-sanitarias, pero también **relativas al personal**, que deba contar con una titulación y formación especializadas en el manejo y cuidado de animales, **o de exigencia de servicios**, como contar con una atención veterinaria permanente.

Además, también propondremos **requisitos que desincentiven o impidan la compra de animales**, como ser mayor de edad (actualmente en muchos municipios se permite a partir de los 16 años) y tener que presentar una declaración responsable firmada conforme a no haber sido sancionado o condenado por infracciones o delitos que impliquen maltrato o abandono de un animal. Esta declaración contendría el consentimiento expreso a favor del ayuntamiento para que verifique la información.

En relación a los animales, que no puedan ser vendidos antes de una determinada edad (actualmente se pueden vender en torno a tan solo unos 40 días), y que deban ser entregados identificados, desparasitados y vacunados.

También establecer la obligatoriedad de que las compraventas consten siempre por escrito, y que se informe detenidamente, también por escrito, a la persona que compra a un animal sobre el sexo, la edad, la esperanza de vida del mismo, la estimación de gastos anual que supondrá su tenencia, incluyendo en tal concepto los tratamientos obligatorios y la alimentación del animal, de los cuidados que este precisa y de las principales obligaciones legales que la persona asume.

Por otro lado, presionaremos para que los servicios municipales competentes realicen inspecciones habituales y rigurosas de estos centros, así como para que **se persiga y sancione de manera estricta la cría y venta de animales por parte de particulares sin licencia.**

1.1.4 Prohibición de comercio, exhibición y exposición al público de animales con fines comerciales en ferias, mercados, abastos y comercio ambulante

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que recoge las competencias específicas de los municipios, señala que los mismos ejercerán en todo caso como competencias propias las ferias, abastos, mercados y comercio ambulante.

Los Ayuntamientos pueden regular por tanto cómo debe ser el trato a los animales en estos fueros comerciales, estableciendo las condiciones de bienestar tanto durante el traslado, como durante su permanencia en los mercados o lugares habilitados para la venta ambulante.

PACMA propondrá **prohibir el comercio de animales, así como su exhibición y exposición al público con fines comerciales en ferias, mercados, abastos y comercio ambulante.**

Se exceptuarían de lo previsto en la citada prohibición las exhibiciones y exposiciones para el fomento de la adopción o el cuidado de animales, siempre que ello no suponga menoscabo de la debida atención y

cuidados de los animales, así como la cesión, la adopción o la acogida de animales abandonados efectuadas a través del ayuntamiento y las entidades de protección y defensa de los animales.

Mientras conseguimos la prohibición de esta actividad, y en el mismo sentido que el epígrafe anterior, PACMA propondrá establecer **requisitos de bienestar y protección animal que hagan que la actividad de venta de animales en estos fueros no sea beneficiosa.**

Asimismo, conminaremos a los servicios municipales competentes para que **de manera habitual y rigurosa se inspeccionen ferias, mercados y abastos.**

1.1.5 Fomento de la esterilización de los animales de compañía

Las camadas indeseadas son la principal causa de abandono de animales. Por ello, PACMA lleva años exponiendo la necesidad de introducir la esterilización obligatoria de los animales de compañía.

En este sentido, propondremos que todos los ayuntamientos hagan **campañas de concienciación de la ciudadanía sobre los beneficios y la necesidad de esterilizar a los animales de compañía para evitar las camadas indeseadas** que son la principal causa de abandono.

Propondremos que los ayuntamientos desarrollen **campañas subvencionadas de esterilización** de animales destinadas a protectoras y personas con recursos insuficientes para afrontar la esterilización de los animales que tengan a su cargo.

Además, estableceremos la **obligación de que todos los animales que se encuentren acogidos en los centros de recogida municipales sean esterilizados**, para evitar camadas no deseadas mientras se encuentren en estas instalaciones, y para garantizar la esterilización antes de su adopción.

Las esterilizaciones deben realizarse en todo caso por profesionales veterinarios. En aquellos casos en los que no sea aconsejable por razones de salud del animal, se valorarán otras medidas anticonceptivas, teniendo siempre como prioridad su salud y bienestar.

1.1.6 Control poblacional de animales silvestres urbanos solo mediante métodos éticos

Nos oponemos de manera rotunda a los crueles métodos empleados de manera habitual para el control poblacional de los animales silvestres del entorno urbano, como el uso de venenos, gaseado, caza o captura para su posterior sacrificio.

El Partido Animalista propone que cuando el número de animales silvestres urbanos pueda llegar a constituir un problema de sobrepoblación, los ayuntamientos adopten las medidas legales y/o administrativas necesarias para reducir su número solo mediante **técnicas y métodos éticos de control de reproducción**, como la esterilización o el suministro de vacunas y piensos anticonceptivos.

Los profesionales veterinarios colaboradores de la Administración, en colaboración con las entidades de protección y defensa de los animales, en su caso, elaborarán un protocolo de esterilización en función de la especie, para determinar el método menos invasivo.

- Los centros comunicarán las fechas de alta y baja de los animales en el plazo máximo de tres días desde que se produzcan, junto a la identificación, el destino y el motivo, en cada caso, así como las incidencias sanitarias significativas de los animales, a la consejería competente en materia de protección animal, según el procedimiento que reglamentariamente se determine.
- El destino de los animales de compañía cedidos y abandonados será su adopción. Las Administraciones públicas implicadas y los centros de recogida pondrán en marcha medidas destinadas al fomento de la adopción responsable de estos animales.
- Los centros darán la oportuna publicidad a través de sus páginas web, o por otros medios de fácil acceso público, de los animales susceptibles de adopción.
- Los animales recogidos no podrán ser cedidos en ningún caso para experimentación.

Los centros municipales de recogida y acogida de animales perdidos y abandonados contarán con espacios habilitados para la acogida temporal de gatos que necesiten recuperarse en caso de lesiones, enfermedad, intervenciones quirúrgicas o circunstancias análogas, antes de ser devueltos a sus colonias.

1.1.10 Regulación de la adopción de animales

Los animales en adopción se entregarán debidamente **desparasitados, vacunados, identificados y esterilizados** o con compromiso de esterilización, en su caso.

La adopción debe ser **gratuita**, sin perjuicio de que el centro de recogida pueda repercutir sobre la persona adoptante los costes derivados de los tratamientos suministrados, de la identificación y de la esterilización, según proceda.

En PACMA proponemos los siguientes **requisitos para poder adoptar** un animal:

- a) Ser mayor de edad.
- b) No haber cedido un animal del que se haya sido titular a centros de recogida en los últimos cinco años.
- c) Presentar una declaración responsable firmada conforme a no haber sido sancionado o condenado por infracciones o delitos que impliquen maltrato o abandono de un animal. La declaración contendrá el consentimiento expreso a favor del ayuntamiento para que verifique esta información.

Las adopciones constarán siempre por escrito, y se informará detenidamente, también por escrito, a la persona que adopta al animal sobre el sexo, la edad, la esperanza de vida del mismo, la estimación de gastos anual que supondrá su tenencia, incluyendo en tal concepto los tratamientos obligatorios y la alimentación del animal, de los cuidados que este precisa y de las principales obligaciones legales que la persona asume.

1.1.11 Servicio de asistencia veterinaria para los animales a cargo de personas en situación de vulnerabilidad económica

1.1.14 Regulación pormenorizada de las correas, collares, arneses y bozales

Desde PACMA proponemos una regulación pormenorizada que prohíba la utilización de collares diseñados para controlar a los animales basados en el dolor como elemento de contención, los que funcionan provocando su asfixia (nudo corredizo) o ejerciendo presión con puntas en el cuello.

Propondremos prohibir asimismo la utilización de collares de adiestramiento a través de señales acústicas, impulsos eléctricos o vibraciones que puedan provocar malestar físico y psicológico a los animales.

Las correas, collares, arneses y bozales deben ser proporcionados y adecuados en tamaño y peso para el animal que los porta.

Las correas, fijas o flexibles, deben tener una extensión mínima que permita el movimiento del animal.

Queremos prohibir la utilización de bozales que impidan al animal abrir la boca en su interior. Los bozales deben ser de cesta, para permitir al perro abrir la boca, pero cerrados por delante con reja, para impedir la mordedura.

1.1.15 Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto

Consideramos incluir en la ordenanza municipal el **deber de auxilio a animales que se encuentren desamparados, heridos o en peligro manifiesto**. La persona que lo advierta deberá comunicar los hechos a los servicios de emergencia o autoridad competente, que se encargarán de prestar la asistencia oportuna. En la medida de sus posibilidades, y en tanto se personan dichos servicios, ayudará al animal para evitar daños mayores o irreversibles.

1.1.16 Acceso al transporte y establecimientos públicos, a los albergues municipales para personas sin hogar, residencias para mayores y a casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género

Abogaremos para se permita y regule el **acceso de los animales al transporte y establecimientos públicos, a los albergues para personas sin hogar, a las residencias para mayores y a las casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género**, de manera que las personas que tengan que alojarse en estos lugares no se vean abocadas, además, a tener que separarse de ellos, dejarlos atrás, o a dormir en la calle.

En el caso de los establecimientos y espacios públicos, como hoteles, restaurantes, bares, tabernas y aquellos otros establecimientos públicos en los que se consuman bebidas y comidas, propondremos **que la norma general sea la de admisión de los animales de compañía**. Para limitar su acceso será necesaria una previa autorización administrativa por el órgano competente. En estos casos se deberá mostrar un distintivo que lo indique, visible desde el exterior del establecimiento.

La materia de cementerios y actividades funerarias corresponde a los ayuntamientos como competencia propia. En la mayoría de los municipios solo las iniciativas privadas, y todavía en un número muy reducido, permiten un lugar de reposo y visita de los restos mortales de los animales de compañía.

PACMA propone la **creación de cementerios y crematorios públicos para animales**, con la implantación de las correspondientes tasas municipales, tal y como ya funcionan en otros países europeos.

1.1.20 Otras prohibiciones a incluir en la ordenanza municipal de bienestar y protección animal

Además de las ya expuestas, propondremos incluir las siguientes **prohibiciones**:

- Tener animales salvajes como animales de compañía.
- Mantener a los animales atados, encerrados o enjaulados.
- Tener de forma continuada animales en terrazas, patios u otros lugares inapropiados.
- Dejar a un animal en el interior de un vehículo, salvo por un breve espacio de tiempo, asegurando siempre una ventilación y temperatura adecuadas y nunca en el maletero.
- Matar, dañar o molestar a animales silvestres del entorno urbano.
- Suministrar a los animales sustancias hormonales o químicas que puedan causarles alteraciones de la salud, del metabolismo o del comportamiento, excepto por prescripción veterinaria.
- Marcar a los animales a fuego o mediante cualquier otro método lacerante.
- Practicar mutilaciones a los animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos.
- Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir la movilidad de los animales, salvo por prescripción veterinaria.
- Servirse de animales como blancos en atracciones feriales, concursos o competiciones.
- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales, religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradaciones, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.
- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.
- Adiestrar o entrenar a los animales mediante métodos que puedan perjudicar su salud y bienestar, obligándoles a superar sus fuerzas o capacidades naturales o utilizando medios que puedan provocar lesiones, dolores, sufrimientos o angustia.
- Dar a los animales una educación agresiva, de ataque o defensa.
- Emplear animales para adiestrar a otros en la pelea o el ataque.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas organizadas de animales, sin excepciones.
- Valerse de animales como instrumentos de defensa, tanto personal como de propiedades.
- Utilizar animales como tracción de vehículos.
- Someter a los animales a trabajos de carga.
- Explotar animales como transporte turístico.

- Sortear o hacer donación de un animal como premio, recompensa, gratificación o regalo de compensación.
- Exhibir animales con finalidades lucrativas o de reclamo.
- Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud de los animales.
- Manipular artificialmente a los animales con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete.
- Emplear instrumentos o métodos dañinos de sujeción, retención o educación.
- Usar instrumentos o aperos que puedan originar daños a los animales que los utilicen o porten.
- Imponer a los animales la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que impliquen trato vejatorio.
- La festividad dels 3 Tombs será modificada, convirtiéndose en una fiesta real y respetuosa para todos los animales

1.1.21 Endurecimiento de las sanciones por maltrato animal

Consideramos necesario un endurecimiento de las sanciones por maltrato animal previstas en la ordenanza municipal, mediante un aumento considerable de la cuantía de las multas, así como de la duración de las sanciones accesorias previstas.

1.2 Creación de una Concejalía de Bienestar y Protección de los Animales

Proponemos la **creación de una Concejalía de bienestar y protección de los Animales**, a la que corresponderá la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de las políticas locales en materia de bienestar y protección animal. La misma contará con el asesoramiento de entidades de protección y defensa animal, así como de personas especializadas en bienestar y protección animal.

1.3 Observatorio Municipal de Bienestar Animal

PACMA apuesta por la **creación y puesta en marcha de un Observatorio de Bienestar Animal de ámbito municipal**, en colaboración con otras Administraciones Públicas territoriales, Administración de Justicia, Seprona, Policía Local, Mossos d'esquadra, Agents Rurals, Colegio Oficial de Veterinarios y entidades de protección y defensa de los animales del municipio, con la finalidad de alcanzar una mayor protección y bienestar para los animales que en él habitan.

1.4 No concesión de licencias municipales a espectáculos taurinos, circenses, parques zoológicos, hipódromos, canódromos, campos de tiro, exposiciones, certámenes y demás actuaciones lúdicas de exhibición con animales

España es conocida mundialmente por sus tradiciones y festejos crueles con los animales, particularmente con los toros. No podremos considerarnos un país avanzado mientras esto no cambie.

La mayor parte de la sociedad española no se identifica con estas prácticas atroces, sino que, por el contrario, se avergüenza de un concepto de cultura y tradiciones basadas en el maltrato hacia los animales.

El patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, debe infundir un sentimiento de identidad hacia el pueblo al que pertenece, por lo que una tradición que la gran mayoría de los españoles y españolas rechaza, no debería formar parte del mismo de ninguna manera. Más allá, el dolor, el maltrato, la tortura o la muerte, no deberían formar parte de ninguna tradición que represente a un pueblo civilizado.

Es necesario avanzar hacia la supresión de las excepciones legales al maltrato y sufrimiento de los animales permitidos en estos y otros espectáculos, como circos o delfinarios, entre otros.

Mientras la tendencia mundial es considerar moralmente inaceptable el cautiverio de cetáceos para fines de entretenimiento, prohibiendo su cautividad e importación, estableciendo estándares tan estrictos que hacen imposible la construcción de delfinarios o prohibiendo todos los espectáculos con animales, España se ha convertido en el “delfinario de Europa”, siendo el país europeo con mayor número de delfinarios y de cetáceos en cautiverio, ocupando un deshonoroso séptimo puesto en el ranking mundial.

La mayoría de países europeos y, en España, multitud de municipios y cuatro comunidades autónomas, han vetado, asimismo, la utilización de animales espectáculos circenses.

La deficiente ley nacional, que entrará en vigor en unos meses, solo prohíbe la utilización de animales silvestres, ignorando deliberadamente que los animales domésticos explotados en circos sufren igualmente la privación de libertad, pasando la mayor parte de su vida viajando enjaulados, careciendo de espacio suficiente para desarrollar sus necesidades y comportamientos naturales. Además, son sometidos a un duro entrenamiento, consistente en repeticiones incesantes de ejercicios antinaturales que les resultan difíciles e incómodos, con técnicas de adiestramiento de largo cuestionadas. Los animales nunca atravesarían aros de fuego, andarían a dos patas o montarían en bicicleta, salvo por temor a las represalias que pueda suponer no hacerlo.

El trato que reciben, el cautiverio, la frustración, la falta de ejercicio y de interacción con otros animales de su especie, les hacen padecer con frecuencia graves trastornos mentales. Es común observar en ellos los mismos síntomas agravados que padecen los animales encerrados en zoológicos.

En los parques zoológicos se mantiene cautivos a los animales fuera de su hábitat, en contra de su naturaleza, con fines de exposición, exhibición y entretenimiento para los humanos.

Resulta imposible reproducir el entorno de los animales en un zoológico. Animales como los leones o los tigres tienen diez mil veces menos espacio que en libertad.

Debido a la inactividad, a la frustración, al hostigamiento de los visitantes y a la pérdida de vida en grupo social o de estatus solitario, los animales cautivos desarrollan con frecuencia patrones de comportamiento anómalo, como las estereotipias, el sobre-acicalamiento o las automutilaciones.

1.7 Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres

Trabajaremos para que las administraciones empleen solo **técnicas y métodos éticos, no letales, de control de reproducción de animales silvestres**, tanto dentro como fuera de los entornos urbanos, como la esterilización o el suministro de vacunas y piensos anticonceptivos.

1.8 Prohibición de introducción de especies alóctonas

Para prevenir los problemas que pueden derivarse de la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas, que pueden llegar a constituir una amenaza para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, propondremos **prohibir la tenencia e introducción de especies y subespecies alóctonas, tanto para la cría y mantenimiento para el aprovechamiento de sus pieles como para su comercialización y tenencia como animales de compañía**.

1.9 Prohibición de granjas peleteras

Otra actividad cada día más censurada por la ciudadanía es la cría y explotación de animales para el aprovechamiento de sus pieles, debido a la crueldad extrema a la que son sometidos en las granjas peleteras.

El cautiverio resulta muy estresante para animales como los visones, que en estado silvestre pueden llegar a ocupar un territorio de diez kilómetros cuadrados. Desde que nacen, se les cría hacinados en diminutas jaulas. Viven, moviéndose en círculos de manera frenética, entre sus propios excrementos, cadáveres y restos de otros animales, con escasa atención veterinaria, padeciendo infecciones que agravan su sufrimiento.

El miedo, el estrés y la ausencia de toda posibilidad de satisfacer sus necesidades vitales más básicas, les genera tal estado de ansiedad que se autolesionan, mordiendo la piel, la cola y las patas, rompiéndose los dientes con los barrotes de las jaulas, agrediendo unos a otros.

Dado que el objetivo de sus criadores es arrancarles la piel, sobre los siete meses, son gaseados, desnucados o electrocutados, de manera que la piel no resulte dañada. Debido al ritmo industrial de las granjas, algunos aún están vivos cuando son despellejados.

Es intolerable e injustificable todo este sufrimiento para confeccionar abrigos y complementos.

Además, la cría intensiva conlleva la fuga de visones americanos de las granjas peleteras. Es absurdo que se sigan destinando millones de euros a proteger el visón europeo, declarado como especie en peligro crítico de extinción en España, mientras se continúa incentivando la apertura de granjas de visón americano, que constituye su principal amenaza.

1.11 Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en el Cuerpo de Policía Local

Defendemos la necesidad de que la Policía Local cuente con **una unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales.**

A esta unidad le corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto en las leyes autonómicas, ordenanzas municipales y demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente, bienestar y protección de los animales. En particular, y entre otras funciones, se encargará de la vigilancia, inspección, control y formulación de informes, denuncias y levantamiento de actas, así como de la adopción de medidas urgentes y cautelares.

Los Cuerpos de Policía son los principales receptores de avisos de animales abandonados o en peligro, por ello es fundamental que reciban **una formación específica sobre el trato y el manejo de los animales, así como de la legislación aplicable.** Consideramos imprescindible que estas **unidades estén dotadas con lectores de microchips** de manera que se agilice y facilite la entrega de los animales extraviados a sus familias.

1.12 Grupo de Rescate especializado del Cuerpo de Bomberos

Proponemos que el Cuerpo de Bomberos cuente con un **Grupo de Rescate especializado en la protección, el rescate y salvamento tanto de personas como de animales,** que se encuentren en situación de riesgo individual o colectivo, y requieran de técnicas y medios especiales y específicos para actuaciones en el medio acuático, subacuático, rescate en montaña, simas, cuevas, pozos y similares, así como en rescate urbano a gran altura.

Además de la **formación** para el rescate de personas, proponemos una formación **específica para el rescate y manejo de animales.**

1.13 Creación de Centros municipales de recuperación y rescate

Apostamos por la **creación de centros municipales de recuperación y rescate suficientes y adecuados** para alojar a las especies de animales silvestres, salvajes y/o exóticos, tras haber sufrido un accidente o agresión, haber sido rescatados del tráfico ilegal, del abandono o de la cautividad de circos, zoológicos o particulares.

Su finalidad será la de proporcionar atención y cuidados a los animales que ingresen, de manera que sean recuperados, rehabilitados y, en la medida de lo posible, reintroducidos en la naturaleza.

1.14 Protocolos de evacuación y rescate

La falta de políticas medioambientales adecuadas y la especulación urbanística prenden fuego a nuestros bosques y desbordan nuestros ríos, matando de la manera más terrible a miles de animales que quedan atrapados en las explotaciones y en los cotos de caza, ahogados, asfixiados o quemados. Estas muertes podrían evitarse mediante protocolos de evacuación y rescate.

Defendemos la **elaboración de protocolos de evacuación y rescate** para animales que se encuentren en explotaciones de toda índole y terrenos cinegéticos vallados, así como en centros, recintos, instalaciones o establecimientos dedicados al cuidado, mantenimiento, educación, guardería, residencia, recogida, acogida de animales y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones, **ante situaciones climatológicas extremas y ante fenómenos o desastres naturales o provocados por personas.**

1.15 Protocolos de asistencia a la fauna silvestre en condiciones climatológicas extremas

Las fluctuaciones de temperatura y del aumento del nivel del mar son cada vez más acusadas a causa del calentamiento global. Cada año empeoran los fenómenos climatológicos extremos, como fuertes olas de calor, lluvias torrenciales, calimas o sequías, que agravan los incendios e inundaciones, y que, según las previsiones, seguirán en aumento significativo en los próximos años y décadas.

Los animales silvestres se enfrentan cada vez a mayores dificultades para adaptarse a estos cambios climáticos, que son consecuencia del comportamiento irresponsable y abusivo de los seres humanos sobre el planeta.

En el Partido Animalista consideramos una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, proteger y ayudar a la fauna silvestre, facilitando su adaptación ante estas circunstancias. Por ello, propondremos la **implantación de protocolos de asistencia a la fauna silvestre en condiciones climatológicas extremas.**

1.16 Programas de información y educación en respeto, bienestar y protección de los animales

Es indispensable una intervención educativa dirigida a la ciudadanía que fomente de manera preventiva una conducta más cívica y una tenencia responsable de los animales.

Maltratar no consiste solo en emplear violencia, sino que comprende situaciones tristemente cotidianas de nuestra geografía como mantener a los animales en deficientes condiciones higiénico-sanitarias, no proporcionarles un alimento adecuado y suficiente, un alojamiento cómodo y seguro, o mantenerlos permanentemente encadenados o encerrados.

NUESTRO COMPROMISO EL MEDIO AMBIENTE



PACMA

- Establecer como condición para poder participar en los concursos de contratación de suministros con las administraciones públicas, que las comercializadoras vendan únicamente energía de origen renovable.

2.1.2 Reducción de la contaminación del aire

La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. En nuestro país, una de cada tres personas respira aire contaminado, según los valores límite establecidos por la Unión Europea. Según los mismos estudios de ámbito europeo, más de 30.000 personas fallecen prematuramente en España debido a esta causa.

Además de los efectos nocivos para la salud humana, la contaminación también es perjudicial para los ecosistemas.

Es necesario abordar las fuentes más nocivas de contaminación del aire y de cambio climático, incluyendo la combustión de combustibles fósiles, la ganadería y la agricultura intensivas, el transporte y la calefacción residencial.

Los ayuntamientos, que tienen como competencia propia la contaminación atmosférica, deben involucrarse impulsando políticas específicas para cada sector, adaptadas a las circunstancias y singularidades de cada entorno, para abordar las distintas fuentes de contaminación.

2.1.3 Por una movilidad sostenible: Descarbonización del transporte. Fomento y facilitación del desplazamiento peatonal, del uso del transporte público y de medios no motorizados, como la bicicleta

Además de las competencias propias ya mencionadas en medio ambiente urbano y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas, los ayuntamientos también tienen la competencia en tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.

PACMA apuesta por la **transición de una movilidad basada en la importación de petróleo hacia otra basada en energías limpias producidas a nivel nacional.**

El transporte es un sector altamente contaminante y de gran impacto climático. Descarbonizarlo supone un enorme reto, pero con voluntad política, inversiones en infraestructura y nuevas tecnologías, se pueden reducir emisiones y contaminación a la vez que se genera empleo y se reducen costes para el consumidor.

Desde PACMA, apostamos por **promover planes municipales de movilidad sostenible, que faciliten y fomenten el desplazamiento peatonal, el uso del transporte público y el de medios no motorizados, como la bicicleta**, como medio de locomoción sostenible y saludable, así como **el uso del ferrocarril** para el transporte de mercancías.

Queremos fomentar que la utilización del vehículo privado sea residual para poder, de este modo, disfrutar de ciudades seguras, limpias y silenciosas.

- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las explotaciones ganaderas, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- **Prohibición de campañas institucionales de promoción y publicidad** del sector y sus productos.
- Puesta en marcha de **campañas informativas sobre los beneficios para la salud de una dieta libre de productos de origen animal**, así como de campañas que muestren la situación real en la que viven los animales en las granjas, y de las consecuencias medioambientales de la ganadería intensiva.

2.2 No a las macrogranjas

En las dos últimas décadas, en nuestro país, los proyectos de macrogranjas no han cesado de crecer. Donde antes había naturaleza, hoy hay gigantes instalaciones de cemento, hormigón y metal, en las que nacen billones de animales cada año, que son cebados hasta ser trasladados a los mataderos.

Las macrogranjas suponen ya más el 80% de las cerca de 90.000 granjas censadas en España. Las zonas despobladas se han entregado a la explotación de animales y, tal y como PACMA viene advirtiendo desde hace tiempo, nos estamos convirtiendo en el estercolero de Europa.

En 2018, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dio a conocer un informe que confirmaba que la población de cerdos superaba ya entonces a la de sus habitantes. Más de 50 millones de cerdos frente a los 47 millones de personas que viven en España.

Las macrogranjas generan cantidades ingentes de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio.

Todo esto supone una enorme problemática alrededor de la contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, con terribles consecuencias para el medio ambiente y la salud.

Son ya miles los municipios con concentraciones elevadas de nitratos en la red de abastecimiento de agua potable, en su mayoría procedentes del purín. La contaminación que genera la ganadería industrial hace que la presencia de este contaminante duplique e incluso triplique en muchos pueblos los niveles tolerables para la salud, por lo que se ven actualmente privados de agua potable.

Proliferan los casos de explotaciones intensivas de engorde de cerdos, vacas y corderos subvencionadas, además, por los gobiernos autonómicos.

Por todo ello, PACMA propondrá que los ayuntamientos adopten **medidas para frenar la proliferación de macrogranjas**, como:

- **Limitación de autorizaciones** para explotaciones ganaderas y avícolas.
- **Evaluaciones de impacto ambiental acumulado** sobre el conjunto de proyectos.
- Requisito de presentación de **estudios específicos sobre afecciones al medio en todos los casos**.
- Presentación de **planes de abonado en todos los casos**.
- **Normativas autonómicas y locales que regulen la gestión de los purines**.
- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las instalaciones, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- **Cese de las subvenciones** al sector.

- **Impuesto climático a las explotaciones**, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a su producción, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que cause la misma.

2.3 Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica

La contaminación química es otro de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo y las políticas de los ayuntamientos pueden ayudar tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias.

Algunas de estas sustancias resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales. Estos últimos se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

A pesar de haber sido declarado por la OMS como “probablemente cancerígeno”, uno de los herbicidas más utilizados es el glifosato. Este compuesto penetra en el suelo, se filtra en el agua y sus residuos permanecen en los cultivos. Se encuentra, por tanto, en lo que comemos y en el agua que bebemos.

Aunque su utilización ya está desautorizada en otros países europeos, en España su uso continúa siendo generalizado. Supuestamente se usa solo en el talud de las carreteras, pero algunas de estas zonas están muy próximas a acequias, por lo que el agua se acaba contaminando. Organizaciones ecologistas denuncian que se están viendo afectados, incluso, los ecosistemas marinos. Advierten, además, que hay agricultores que continúan utilizando el glifosato para limpiar sus tierras de “malas” hierbas con lo que las frutas, verduras y hortalizas que crecen posteriormente pueden llegar a contaminarse.

Durante décadas, las administraciones públicas han justificado continuar utilizando y autorizando el uso del glifosato, argumentando que se trata de un herbicida que se degrada con rapidez. Sin embargo, estudios como el realizado por Ecologistas en Acción en 2020, advierten de una presencia generalizada de glifosato en nuestros ríos, embalses y acuíferos, lo que demuestra su persistencia, sobre todo en los ecosistemas acuáticos; los más vulnerables.

El Partido Animalista propone **prohibir el uso del glifosato, así como el de otros herbicidas y plaguicidas peligrosos.**

En contrapartida, queremos **fomentar y apoyar la producción ecológica**, como sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales.

A pesar de que la industria química haya pretendido convencernos de que no es posible mantener la agricultura sin recurrir a fertilizantes, herbicidas y plaguicidas sintéticos, la agricultura ecológica demuestra cada día que sí es posible, convirtiéndose en la mejor opción para proteger nuestra salud y el medio ambiente, generando también empleo verde de manera creciente.

- Apoyar y subvencionar las energías renovables en las que se sustenten los sistemas de riego inteligentes de presión y caudal constante, que ahorran agua, son más eficientes y ecológicos.

2.5 Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos

Cada año, la humanidad consume una cantidad de recursos naturales equivalente a 1,6 planetas. La huella ecológica del planeta ha aumentado casi un 190 por ciento en los últimos cincuenta años. Se han alcanzado niveles insostenibles de extracción y sobreexplotación de unos recursos naturales que son limitados y finitos. La generación masiva de residuos, desperdicios y desechos no orgánicos, e incluso tóxicos para el medio ambiente, y la agresión constante a los ecosistemas, están abocando al planeta a un punto crítico de no retorno. Nuestro país, en concreto, consume tres veces más recursos de los que puede producir para satisfacer sus demandas.

PACMA apuesta por el consumo responsable y sostenible. Para ello consideramos que es necesario poner en marcha medidas para **desincentivar la producción y compraventa de los productos que tienen un mayor impacto ambiental, encarecer y limitar el sobre-embalaje y el uso de materiales no reciclables.**

Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, lo que conlleva a una excesiva generación de residuos que crea serios problemas a las comunidades autónomas y municipios, encargados de su gestión final. Es necesario **incentivar la utilización de productos biodegradables, la reutilización de los consumibles y el reciclaje de los residuos** como materias primas, implantando **sistemas de retorno de envases**. Este método de reciclaje, usado con éxito en otros países como Alemania, Noruega o Países Bajos, llega a niveles de recuperación de entre el 80% y el 90%.

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida está relacionada con el sobreconsumo de productos y servicios. Por ello, proponemos una reducción progresiva del consumo con **campañas de difusión y reeducación de la ciudadanía hacia un consumo responsable y sostenible.**

2.6 Ríos vivos y ahorro efectivo de agua

A lo largo de este siglo, el cambio climático traerá consigo considerables reducciones de los recursos hídricos. Los distintos escenarios que prevé el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático van desde una reducción de los mismos de entre un 20%, en el escenario más favorable, a un 80%, en el peor posible.

Por otro lado, al ritmo actual de uso del agua, para 2050, más de la mitad de la población mundial correrá el riesgo de escasez de agua, según Make Every Drop Count, un informe de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre la crisis mundial del agua.

La correcta gestión de los recursos, de las aportaciones por aguas superficiales y subterráneas, será básica para cubrir la demanda. Esta tendrá que guiarse por parámetros de eficiencia y ahorro. En este sentido, es

necesario **promover tecnologías innovadoras y eficientes en la agricultura, el urbanismo y la industria**, así como **medidas para proteger y recuperar ecosistemas como humedales y ríos**. Además, se debe impulsar la **vuelta a la gestión pública del agua**.

Para garantizar el buen estado de las masas de agua son necesarias **políticas sectoriales que minimicen su consumo, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad del agua disponible**.

Las administraciones encargadas de agricultura, urbanismo, turismo e industria deben respetar el Dominio Público Hidráulico, las llanuras de inundación y evitar la contaminación difusa o los usos excesivos. Es necesario **promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar una buena gestión pública**.

Consideramos fundamental **implicar a la ciudadanía contra la contaminación del agua**, ya que nuestra huella medioambiental puede ser crítica, incluso sin salir de casa.

Son necesarias **campañas informativas destinadas a concienciar sobre los perjuicios medioambientales de utilizar detergentes y químicos tóxicos en el ámbito doméstico**, como en la limpieza del hogar y la ropa, y **fomentar**, en su lugar, el uso de productos ecológicos o inoocuos. Asimismo, se deben **evitar los vertidos de sustancias no biodegradables en los desagües**, como pinturas, disolventes o aceites, **y el uso de los inodoros como papeleras**. Arrojar objetos que no se degradan como toallitas húmedas, bastoncillos, compresas o tampones, no solo provoca serios problemas en los sistemas de alcantarillado, sino que, con el tiempo, estos objetos pueden terminar en arroyos, ríos y otras masas de agua.

2.7 Contención a la pérdida de la biodiversidad

Una constante tendencia de pérdida de biodiversidad se mantiene desde los años 70. Según el Informe Planeta Vivo del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), las poblaciones mundiales de vertebrados - mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles - se han reducido en un 60% en poco más de cuarenta años. Las especies de agua dulce son las que más han sufrido, con una disminución del 83%.

Además de la contaminación y el cambio climático, la principal causa de este terrible descenso de la biodiversidad, es el incontrolado modelo de consumo del ser humano, responsable de la sobreexplotación de los ecosistemas.

Es necesario **compatibilizar los modelos territorial y económico con la naturaleza**, no poniendo en riesgo el cumplimiento de objetivos europeos y estatales y el acceso a fondos comunitarios, reduciendo la capacidad de mitigación del cambio climático y de adaptación a sus impactos, y no perjudicando el bienestar de las personas y el atractivo de los paisajes naturales, dejando pasar oportunidades para ser referentes a nivel europeo y mundial.

2.8 Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales

Según los datos de una investigación realizada a lo largo de 20 años por la Sociedad para la Conservación de los Vertebrados, más de 30 millones de animales, entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos, mueren atropellados cada año en las carreteras de nuestro país.

Por otro lado, los ecosistemas fluviales se encuentran sustancialmente alterados como consecuencia de la actividad humana. Los cauces de los ríos son modificados por construcciones hidráulicas que regulan y desvían sus caudales, alterando tanto la cantidad de agua que fluye por ellos, como su morfología. En muchos casos, estas obras impiden la conectividad de los cauces con las llanuras de inundación y modifican los hábitats naturales de las poblaciones de los ríos. Presas, canales, esclusas... impiden el tránsito de especies, lo que afecta tanto a la biodiversidad de la fauna como de la flora, dañando gravemente los ecosistemas.

Muchos animales silvestres pierden la vida al quedar atrapados en balsas de regadío y canales de riego. Infraestructuras que se llevan la vida de animales como corzos, jabalíes, ciervos, zorros, perros, erizos, azulones o culebras. Los animales caen y no pueden salir porque estas construcciones tienen fuertes pendientes que no pueden salvar.

Por todo ello, instaremos a las comunidades autónomas y ayuntamientos a llevar a cabo **actuaciones destinadas a reducir el número de accidentes y muertes de animales en carreteras**, tanto en las vías de futura construcción, como en la red actual, así como a **proteger a la fauna silvestre del impacto ambiental provocado por carreteras y construcciones** hidráulicas, mediante el desarrollo de **estudios de impacto ambiental** sobre estas construcciones que fragmentan los espacios naturales, y **medidas como el establecimiento de vallas y barreras, la modificación y señalización adecuada de elementos como las mamparas acústicas, y la construcción de infraestructuras de paso, como túneles y pasos elevados renaturalizados/ecoductos** en las vías de tren y carreteras, y **escaleras para peces** en los ríos y **barreras y rampas de salida** en canales de riego y balsas de regadío.

2.9 Preservación de los bosques. Freno a la deforestación. Prevención de incendios

Según los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los bosques albergan cerca del 80% de la biodiversidad del planeta. Protegerlos es, sin duda, la mejor estrategia posible para la conservación efectiva de la misma.

Los bosques desarrollan un papel fundamental como sumideros naturales de CO₂. Además, son nuestros mejores aliados para asegurar los recursos de agua dulce, por la capacidad que tienen los árboles para hacer llover. El 40% de las precipitaciones anuales provienen de la evapotranspiración, que ocurre cuando los árboles "exhalan" humedad a través de sus hojas.

Necesitamos **políticas forestales autonómicas y locales que pongan en valor los montes, protejan los bosques, pongan fin a la deforestación, combatan la tala ilegal de árboles e impulsen la reforestación;**

programas de sensibilización y educación ambiental dirigidos tanto al público general como a grupos organizados y centros escolares, mediante la oferta de **visitas guiadas a parques y jardines, exposiciones, jornadas, talleres y cursos sobre biodiversidad urbana, sostenibilidad, consumo responsable, reciclaje, movilidad sostenible, huertos ecológicos y otras temáticas ambientales**. Estos centros contarán con equipos de educadores/as ambientales.

Desde PACMA denunciamos una falta de reconocimiento de la figura del educador/a ambiental cuando su papel hoy en día es fundamental. Los educadores/as ambientales ofrecen un enfoque multidisciplinar sobre los recursos y la problemática ambiental. Su labor es muy importante en áreas como la sensibilización, comunicación y educación ambiental, difundiendo y enseñando valores de respeto hacia el medio ambiente, el fomento del desarrollo personal en materia ambiental y la potenciación de unos comportamientos adecuados con los recursos naturales y el medio ambiente.

Por todo ello, es necesario **acabar con la precariedad laboral de los educadores ambientales, dotándoles de mejores condiciones laborales, medios materiales adecuados para el desarrollo de su trabajo, así como el mantenimiento, impulso y consolidación de sus funciones en la gestión medioambiental.**

La Anella Verda y la cercanía al parc natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac, hacen que Terrassa sea privilegiada. Debe convertirse en un referente sobre educación medioambiental.

2.13 Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos

Disponemos de un patrimonio cultural y natural, así como de recursos suficientes, para promover un turismo de calidad, sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos, y que además no tenga que estar ligado necesariamente a la estacionalidad.

En consonancia, PACMA propone:

- Elaboración de **planes municipales de turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos.**
- Puesta en marcha de **observatorios de turismo y sostenibilidad.**
- **Retirada de las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico a todos aquellos eventos en los que se utilicen animales.**
- Fomento de la labor de las empresas públicas que gestionan el turismo, basando la **oferta en la promoción de un turismo sostenible y respetuoso.**
- Potenciación de la actividad turística sostenible.
- Realización de **trabajos de investigación, estadística y asesoramiento en turismo sostenible y respetuoso.**
- **Análisis de nuevos productos y mercados sostenibles.**
- Producción y distribución de **información turística con criterios éticos de sostenibilidad.**

2.14 Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos y sus simulaciones

Los ayuntamientos ejercen como competencia propia el medio ambiente urbano, en particular, la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

La contaminación acústica puede provocar efectos muy negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas, y también de la de los animales.

Proponemos **ordenanzas municipales que controlen y regulen la contaminación acústica**, protegiendo nuestra calidad de vida, estableciendo niveles óptimos de confort acústico, de manera que el ruido no resulte pernicioso para el descanso y la comunicación.

Para ello, se deben tratar de **eliminar, en la medida de lo posible, las fuentes molestas que producen el ruido, controlar la producción del mismo en el origen o llevar a cabo su reducción con medidas en el entorno.**

En particular, desde el Partido Animalista consideramos necesario **prohibir los artificios pirotécnicos** (petardos, fuegos artificiales, cohetes, ...) y sus simulaciones. El ruido de las explosiones de estos elementos afecta muy negativamente, sobre todo a personas especialmente sensibles, mayores, niños y niñas, y animales.

En los animales puede provocar miedo, temblores, taquicardia, aturdimiento, falta de aire, náuseas e, incluso, la muerte.

Por otro lado, estudios como el liderado por los investigadores del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC), publicado por la revista científica Journal of Hazardous Materials, nos advierten de que muchas de las partículas metalíferas que contiene el humo de los fuegos artificiales son bio-reactivas y pueden afectar la salud humana, con efectos más agudos en personas con antecedentes de asma o problemas cardiovasculares.

Además, en zonas cercanas a espacios naturales, los espectáculos pirotécnicos tienen otros impactos negativos. Por un lado, suponen una fuente de estrés para la fauna silvestre, pero también, como ya hemos apuntado, constituyen un grave riesgo de incendios forestales.

NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS



PACMA

3. NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

En una sociedad justa, todas las personas deben poder disfrutar y acceder a una serie de bienes básicos, y las más desfavorecidas deben contar con oportunidades de desarrollo.

La justicia social fomenta la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, de género, el desarrollo, el pleno empleo, la igualdad y el bienestar social.

El Partido Animalista PACMA considera fundamental el compromiso de las administraciones públicas para compensar las desigualdades existentes en nuestra sociedad. Por eso, apostamos más allá que por la igualdad, por la equidad, teniendo en cuenta las circunstancias particulares.

Proponemos políticas de equidad social que erradiquen la pobreza, la discriminación y todas las cuestiones que pueden agrandar la distancia y las diferencias entre las personas. Políticas que garanticen y hagan accesibles y asequibles los bienes y suministros básicos, la vivienda, la sanidad y la educación para toda la ciudadanía, que promuevan el pleno empleo y la igualdad.

El objetivo final es alcanzar una mayor inclusión de todas las personas para elevar su estándar de vida, hasta alcanzar un verdadero bienestar social para todas.

3.1 Acceso a bienes y suministros básicos

Según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios ejercerán en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, las materias de evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

3.1.1 Alimentación

Es imprescindible garantizar una alimentación para todas las personas.

Proponemos la puesta en marcha de **políticas municipales que prevean economatos sociales y el establecimiento de acuerdos con los comercios locales para garantizar el acceso a productos de alimentación con precios bonificados** en función de la renta disponible.

Otra de nuestras propuestas es que los ayuntamientos impulsen la creación de **programas de huertos urbanos ecológicos, destinados a personas desempleadas y/o en riesgo de exclusión social**, como una manera de garantizar, mediante la autogestión de esos huertos, una canasta básica de productos alimenticios y/o como ayuda para disponer de productos frescos de temporada.

3.1.2 Agua y energía

A pesar de que el acceso al agua, junto al saneamiento, es considerado por la Asamblea General de la ONU y por el Consejo de Derechos Humanos, como derecho humano, aún no es accesible para toda la ciudadanía.

Desde PACMA defendemos que se garantice el acceso a estos servicios a las personas en situación de vulnerabilidad.

Corresponde a los municipios, como competencia propia, el abastecimiento de agua potable a domicilio y la evacuación y tratamiento de las aguas residuales.

Proponemos que los ayuntamientos impulsen **convenios con las compañías suministradoras** de estos servicios, con medidas como:

- El **establecimiento de un precio social en los suministros básicos** para los hogares con poder adquisitivo reducido y familias o personas en riesgo de exclusión social.
- El **establecimiento de un mínimo vital de agua** de determinados metros cúbicos por persona y mes, sin coste para las personas usuarias que se encuentren en situación de exclusión social o insolvencia económica, acreditada ante los servicios sociales.

También consideramos conveniente impulsar y desarrollar fórmulas de **cooperativas de consumo**.

3.2 **Protección y promoción de la salud**

Siguiendo la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud, “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Si bien en las competencias en materia de sanidad corresponden a la Administración estatal y autonómica, desde PACMA entendemos que el concepto de salud va más allá de las intervenciones del sistema sanitario y de los profesionales integrados.

Los estudios sobre desigualdades sociales de salud demuestran que **no es suficiente invertir en sanidad, sino que es necesario intervenir en los determinantes sociales de la misma, tanto en políticas de protección social, de empleo, vivienda o urbanismo, como de hábitos de salud, empoderamiento y cohesión social**.

En este sentido, todas las administraciones, incluidos los ayuntamientos, son responsables de la salud de los ciudadanos.

El Partido Animalista apuesta por la **promoción de la salud** en toda su dimensión, como sistema que promueve la adquisición y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarios para que las personas participen de manera responsable en el cuidado de la salud, tanto a nivel individual como colectivo, mediante actividades de educación, de comunicación y de participación social.

Las áreas de acción pasan por **construir políticas públicas saludables, reorientar los servicios de salud y reforzar la acción comunitaria.**

3.2.1 Promoción y educación para la salud

Impulsaremos que los ayuntamientos desarrollen **campañas que promuevan el conocimiento, las aptitudes y actitudes necesarias** en las personas **para el cuidado de la salud mediante actividades educativas, comunicativas y de participación social, que fomenten hábitos saludables.** Es algo que redundará en beneficio de la salud de la ciudadanía y, por ende, reducirá el gasto sanitario.

En estas campañas se ofrecerá **información sobre cuestiones de salubridad**, se darán **recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico** para mejorar la calidad de vida, pero, sobre todo, se tratará de **implementar en el conjunto de la población hábitos capaces de modificar aquellos comportamientos perjudiciales** para su salud.

Consideramos importante priorizar la **promoción de hábitos de vida saludables desde una edad temprana**, y concienciar a su vez a la población adulta, a través de los niños y niñas, sobre la importancia para la salud de unos hábitos alimentarios adecuados.

3.2.2 Mayor presencia de dietistas-nutricionistas

Pese a que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias reconoce al Dietista-nutricionista como una profesión sanitaria titulada, al igual que la enfermería o fisioterapia, España, en contraposición a la mayoría de países europeos, apenas cuenta con estos profesionales en su sistema público de salud.

Esto implica, además, que el sistema universitario español está invirtiendo unos recursos económicos en formación, que posteriormente son aprovechados por otros países o por el ámbito privado.

Desde PACMA **reivindicamos una mayor presencia de la figura del dietista-nutricionista** también en el ámbito municipal, para el desarrollo de las políticas locales de protección, promoción y educación para la salud.

3.2.3 Planes de salud mental

Defendemos la necesidad de que los ayuntamientos cuenten con **planes de salud mental**, estableciendo propuestas de acciones y objetivos determinados que permitan una mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.

Entre sus objetivos deben incluirse:

- Puesta en marcha de **estrategias de prevención**.
- **Fortalecimiento de los sistemas de información**.
- Proporción de **servicios de asistencia social y de salud mental completos, integrados y con la capacidad de respuesta necesaria**.
- **Incremento del número de especialistas en psiquiatría y psicología**.

En particular, consideramos fundamental el desarrollo de **planes de prevención del suicidio**.

Se trata de un problema que supone la primera causa de muerte entre los 15 y los 34 años en España, con once fallecidos al día. Sin estar publicados aún los datos de 2022, 2021 fue el año en el que más personas fallecieron por esta causa desde que se tienen registros, superando las cuatro mil muertes; el triple que en accidentes de tráfico.

Queremos que los ayuntamientos se comprometan a abordar y afrontar este problema, concienciando acerca del suicidio como un problema de salud pública, que va más allá de la atención sanitaria, siendo necesario ofrecer una respuesta integral, con estrategias complementarias en otros ámbitos.

Entre las medidas que se deberían implementar, proponemos:

- **Mejora y ampliación del conocimiento de la ciudadanía** sobre el suicidio.
- **Lucha contra la estigmatización** de los problemas relacionados con la salud mental.
- **Estrategias para la detección y atención del *bullying* y *ciberbullying***.
- **Programas para la detección precoz de la depresión y del riesgo suicida**, prestando especial atención a las víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas, a los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, a las personas mayores, a las que no tienen hogar y a las que se encuentren en situación de cumplimiento penitenciario.
- **Acciones formativas dirigidas a mejorar la detección del suicidio para profesionales de los diferentes sectores**: servicios sociales, policía, etc.
- **Mejora de la atención** a las personas con problemas de salud mental.
- **Mantenimiento y mejora de la continuidad asistencial a las personas con conductas suicidas y supervivientes del suicidio**.

3.3 Educación y cultura para todos y todas

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

El Partido Animalista apuesta por el talento de la población con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otros países ante la falta de expectativas laborales.

3.3.1 Por una educación pública y de calidad

Los ayuntamientos deben colaborar en la planificación de la política educativa y su aplicación, así como en la programación, construcción, conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros educativos. También cooperan en la prestación del servicio educativo con centros de titularidad propia y con la realización de actividades o servicios complementarios.

La educación pública de calidad es un derecho de todos y todas, imprescindible para avanzar hacia una sociedad más justa. Es necesaria una educación pública orientada a la profesionalización, que permita a nuestra juventud mejorar sus perspectivas de futuro y aprovechar al máximo sus talentos.

En los últimos años hemos visto un progresivo desmantelamiento de la Educación Pública, con continuos recortes, reducción de las becas y subida de las tasas universitarias.

Desde el Partido Animalista defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- **Aumento de los fondos destinados a becas** en todo el tramo educativo.
- Asignación de **plazas públicas suficientes para niños y niñas de 0 a 3 años**.
- **Gratuidad y libre acceso a libros de texto** en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- **Transporte y menú escolar gratuito para los niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad**.
- **Reducción de la ratio de alumnos y alumnas por profesor/a** en todo el tramo educativo para alcanzar una verdadera educación de calidad, con la suficiente atención personalizada al alumnado y una mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- **Desarrollo de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje**, atractivas y adaptadas a la sociedad de hoy en día, **a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación**.
- Fomento de una **formación integral, diversificada e intercultural**.
- Garantía de desarrollo de una **escuela pública realmente laica**.
- Disponibilidad de **opciones de alimentación vegetariana y vegana en todos los comedores** de los centros educativos, así como otras opciones de menú relacionadas con cuestiones éticas y de salud.

3.3.2 Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento

En el Partido Animalista creemos en la promoción de la excelencia y el desarrollo del talento, a través del **fomento de la lectura y de la educación artística** desde la educación primaria.

Es necesaria la implantación de **métodos pedagógicos integrales** adecuados a las necesidades actuales, basados en el **aprendizaje cooperativo, la detección y potenciación de las inteligencias múltiples, la creatividad y la innovación, la educación emocional**, así como la no directividad, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado.

Proponemos la puesta en marcha de **actividades extraescolares de calidad que promuevan el desarrollo de las diferentes capacidades y talentos** de los niños y niñas y jóvenes y la **creación de centros de desarrollo del talento** destinados a localizar, promover y desarrollar en la juventud sus capacidades en ámbitos que ahora se encuentran marginados, o en un segundo plano, dentro de los programas educativos, ya sea en la realización de actividades artísticas, deportivas, científicas o de otra índole.

Se revisarán las tarifas de las escuelas de música municipal, realizando las modificaciones y estableciendo las bonificaciones necesarias, que garantizan que cualquier ciudadano tenga un acceso digno. Actualmente los precios resultan abusivos y muy superiores a los de localidades vecinas.

Dado que Terrassa es una ciudad referente en la producción audiovisual y dispone de estudios superiores en ese ámbito, se fomentará la creación de becas y estudios para trabajar en las herramientas informáticas necesarias para evitar definitivamente el uso de animales en filmaciones. Del mismo modo promocionaremos el desarrollo de plataformas que permitan acelerar el cierre de zoológicos.

Crearemos un ciclo de producciones audiovisuales de ámbito animalista “Terrassa es cine. Terrassa es animalista” que tendrá como punto culminante la entrega de premios a las iniciativas que más ayuden en ese ámbito. La convocatoria de dichos premios convertirá Terrassa en un referente internacional.

3.3.3 Prevención e integración social

La prevención es fundamental en el ámbito educativo, pues permite detectar problemas, averiguar sus causas, intervenir cuando sea necesario y paliar las consecuencias negativas.

Para lograr la integración educativa de todos los alumnos y alumnas es necesaria una **educación inclusiva**, mediante un **aprendizaje personalizado, orientado al grupo, pero atendiendo a las necesidades individuales de aprendizaje, habilidades y niveles de competencia**.

El Partido Animalista propone las siguientes medidas en el ámbito de la prevención y la integración social:

- Medidas para **garantizar la atención temprana a menores con discapacidad y sus familias**, destinando recursos a la detección precoz, el diagnóstico y la atención de trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años de edad.
- **Promoción de la detección precoz del maltrato infantil, el acoso escolar, y la discriminación en el ámbito escolar**, a través de la **creación de equipos multidisciplinarios**. Sus funciones serán, entre otras, el asesoramiento y la información/formación a los/las profesionales que trabajan con niños y niñas y adolescentes, bien sea a través de talleres o jornadas o cualquier otra modalidad formativa.
- **Lucha efectiva contra el absentismo y el abandono escolar** a través de la implantación de programas específicos.
- **Ampliación del servicio de orientación** con plazas de psicología y pedagogía.
- Implantación de **programas de mediación intercultural**.

3.3.4 Educación en valores

La educación en valores va mucho más allá de la enseñanza de materias relacionadas con el funcionamiento de las sociedades y la naturaleza. Si estas nos explican el qué y el cómo, la educación en valores nos descubre el para qué.

Se trata del conjunto de estrategias y dinámicas de relaciones, con el objetivo de formar en civismo y en modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad.

La educación en valores debe ser un objetivo transversal en todo el sistema educativo, impactando no solo en el currículum establecido, sino también en la cultura escolar y en todos los actores que forman parte de ella.

PACMA propone en este ámbito la adopción de las siguientes medidas:

- **Fomento y desarrollo del respeto y la empatía hacia los animales en los objetivos educativos transversales** de todas las etapas de enseñanza obligatoria.
- **Promoción** en los sistemas educativos **de la participación de los y las estudiantes en el desarrollo y cambio de la ciudadanía hacia un modelo sostenible.**
- **Implantación de programas específicos que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares** a fin de fomentar y educar desde la infancia en la igualdad de género.
- **Revisión de los planes de estudio y libros de texto con la finalidad de revertir la escasa presencia de mujeres en los materiales educativos e incluir como referentes formativos a las mujeres relevantes** de la historia, la ciencia, la literatura, la filosofía y demás materias.
- **Desarrollo de planes de educación** en los centros que den acceso a formación e información **sobre la diversidad sexual, de género y familiar.**
- **Enfoque de la educación sexual**, no solo respecto a la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, sino **también en su esfera emocional y afectiva.**
- **Promoción del voluntariado** como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad en la juventud. Establecer **convenios con todas las entidades sociales, culturales, ambientales y animalistas** para hacer extensivo el programa que garantice que el alumnado de secundaria participe en servicios de voluntariado, con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.

3.3.5 Orientación profesional para la juventud

Los adolescentes deben ser capaces de empezar a identificar sus capacidades, intereses y aptitudes, pues tienen que tomar decisiones cruciales en materia de educación y formación de cara a su primera elección profesional en el futuro.

Sin embargo, en el contexto educativo actual, la orientación profesional no se está desarrollando de manera que realmente se les capacite para analizar y valorar estos extremos. Es necesario sustituir la acción puntual que se está llevando a cabo en los últimos cursos por un proceso continuo de acompañamiento.

En esta etapa, las personas se encuentran en una intensa búsqueda de identidad personal y social. Por esta razón, la orientación debe acompañarlas y orientarlas frente los cambios que se producen en su entorno, y ayudarles a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, facilitando la adaptación a las nuevas situaciones y exigencias que conlleva la transición a la vida adulta.

Apostamos por la **creación de departamentos de orientación académica y profesional**, que, además de ofrecer una **orientación personalizada e individualizada**, organicen e impulsen **talleres y jornadas de**

- **Aprobación de Planes estratégicos de Turismo Cultural** para dar a conocer nuestros territorios con el valor añadido de la cultura y el patrimonio, destacando los festivales culturales y las fiestas populares más significativas, siempre que no impliquen la utilización de animales.
- **Confección de protocolos de actuación para la conservación y protección del patrimonio histórico.**

3.3.7 Cultura accesible y asequible

La cultura, como motor de ideas y forma de expresión, es, sin duda, una de las mejores herramientas para la evolución social y la inclusión. El arte y la cultura tienen la capacidad de transformar cualquier situación personal o social, contribuyendo al pleno desarrollo de las personas. Disfrutar o participar de ellas debería ser un derecho, no un privilegio. Las políticas de apoyo a la cultura deberían centrarse en hacer más accesibles y asequibles los productos culturales, por una cultura al alcance de todos y todas.

PACMA propone la puesta en marcha de **programas por la participación activa en el ámbito cultural de las personas con discapacidad o con dificultades personales o sociales**, no solo como espectadoras, sino también como autoras, productoras y promotoras.

Es fundamental **mejorar la accesibilidad física y cognitiva de los espacios culturales**, con salas accesibles, visitas guiadas y creación de materiales adaptados.

Para que la cultura sea asequible, apostamos por la **programación de una oferta cultural amplia y variada, dirigida a todos los públicos, con actividades culturales gratuitas y a precios reducidos**, como encuentros, muestras, exposiciones, festivales y otras actividades culturales, **así como descuentos, bonificaciones y promociones** para la compra de libros, entradas a conciertos y espectáculos de música y danza, cine, teatro, museos y otros espacios y actividades culturales.

3.3.8 Uso de las bibliotecas como centros para la difusión cultural

Apoyamos la labor de las bibliotecas para garantizar el acceso a la cultura, pero vemos con preocupación cómo en los últimos años la asistencia a las mismas va en descenso, en buena medida por el crecimiento de las nuevas tecnologías.

Apostamos por el futuro de las bibliotecas públicas como **espacios de referencia cultural, de creación, intercambio, producción y formación cultural**, mediante su apertura a la realización de actividades, exposiciones, talleres, jornadas, ciclos, debates, conferencias y encuentros.

3.4 **Por un empleo justo y de calidad**

El desempleo es uno de los mayores problemas de nuestro país. Queremos avanzar hacia la creación de puestos de trabajo de calidad y poner fin a la discriminación todavía existente en el acceso a los mismos.

respeto al medio ambiente, el impulso y la conservación del entorno rural, la inserción en el empleo de colectivos tradicionalmente excluidos y la cercanía al consumidor.

3.4.9 Reconversión del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible

Apostamos por una **transformación del sector que pase por la rehabilitación energética de los edificios, para hacerlos más eficientes y sostenibles**, y que, además, supone una buena manera de reintroducir en el sector a los profesionales que se encuentran en desempleo, mediante la formación y el reciclaje.

Esta medida debe combinarse con un esfuerzo, en particular, hacia la rehabilitación de inmuebles ubicados en los centros de las ciudades, con el objetivo de:

- **Transformar el entorno urbano para hacerlo más sostenible, habitable, atractivo y accesible, pero evitando la gentrificación.**
- **Mejorar la movilidad** de los residentes, de manera que sean menos dependientes de los vehículos motorizados.
- **Mejorar la imagen de las ciudades.**

3.4.10 Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y autónomas y las pymes, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más complicado.

Por ello, proponemos la **creación de un fondo de financiación destinado a facilitar el acceso a autónomos/as y pymes a líneas de crédito a interés cero, para apoyar el desarrollo de proyectos orientados a la consecución de alguno de los siguientes fines:**

- **Crear de empleo estable.**
- **Incorporar tecnología medioambientalmente sostenible o técnicas que contribuyan a reducir el impacto medioambiental de la actividad.**
- **Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de los animales.**

Para el crecimiento de la actividad económica y promover el emprendimiento, consideramos relevante el impulso a las empresas de nueva creación y apostamos por un apoyo decidido a las mismas por medio de las siguientes propuestas:

- Ampliar el **soporte y asesoramiento gratuito**, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.
- Elaborar un **censo de las empresas de nueva creación**, e integrarlo en un **portal web donde puedan darse a conocer** y a través del cual se **potencie el mecenazgo**.
- Establecer **programas de formación, orientación y asesoramiento gratuitos**, en materia fiscal, nuevas tecnologías, nuevos mercados, sostenibilidad ambiental, calidad, atención al público, dirigidos a emprendedores.

- **Agilizar los procesos de creación de empresas y del inicio de las actividades**, mediante la **eliminación de trabas burocráticas y la simplificación administrativa de los trámites exigibles**.
- Desarrollar **medidas que fomenten el comercio de proximidad**, con la finalidad de proteger al pequeño establecimiento, estimular la actividad económica de la pequeña y mediana empresa y mejorar la movilidad, creando una oferta completa de bienes y servicios a corta distancia, que eviten los desplazamientos.
- Establecer **convenios con entidades bancarias para fomentar la puesta en marcha de nuevas empresas** en el municipio.

3.5 Por una vivienda digna

Otra de las grandes preocupaciones de nuestro país es el acceso a la vivienda. La legislación que regula los contratos de alquiler y los desahucios no garantiza la seguridad de la tenencia. La ley debe permitir a los jueces evaluar la proporcionalidad del desahucio en función de las circunstancias particulares de cada caso. Tras el mismo, las administraciones públicas no proporcionan las alternativas de alojamiento necesarias.

Por otro lado, el auge de los alquileres turísticos ha reducido enormemente la oferta de alquileres de larga duración, provocando un desmedido aumento de los precios para los residentes. En España el precio del alquiler se ha disparado en los últimos 5 años, con un incremento acumulativo de más del 40%.

Además, de todos los Estados de la OCDE, España es el que tiene la peor relación entre el precio del alquiler de la vivienda y los ingresos. Los españoles y españolas que arriendan tienen que destinar más del 40% de sus ingresos para pagar el alquiler.

Todo esto está provocando que cada vez más personas se vean en serias dificultades para acceder a una vivienda, ni como compradoras, ni como inquilinas, abocadas a vivir en la periferia y destinando la mayor parte de su sueldo al alquiler o a la hipoteca.

Es necesario facilitar el acceso a un hogar tanto a jóvenes como a mayores y frenar esa subida en el coste y alquiler de la vivienda.

3.5.1 Contra los desahucios

Proponemos la elaboración y puesta en marcha de **Planes de rescate de la vivienda**, que contemplen las siguientes medidas:

- **Paralización de todos los desahucios en el parque de vivienda dependiente de las administraciones públicas, en los casos de endeudamiento sobrevenido a causa de la pérdida de empleo**, con especial atención a los hogares con menores, personas dependientes y mayores de 65 años.

- Elaboración y puesta en marcha de **Convenios entre comunidades autónomas, Consejo General del Poder Judicial y ayuntamientos, que establezcan protocolos de actuación para la prevención de situaciones de exclusión residencial extrema**. En virtud de los mismos, los juzgados que reciban demandas por impago de alquiler o hipoteca, deberán evaluar si las personas afectadas se encuentran en situación de riesgo de exclusión social o vulnerabilidad. Cuando así sea, deberán facilitarles información sobre los recursos asistenciales disponibles, además de informar de esta situación a los servicios sociales, con especial atención cuando se trate de hogares con menores, personas dependientes o mayores de 65 años.
- Creación de una **Oficina en Defensa de la Vivienda**, como servicio público y gratuito de información, asesoramiento, prevención e intermediación, con el objetivo de evitar desahucios y, en su caso, ofrecer alternativas habitacionales a las familias afectadas.
- Elaboración de **protocolos para garantizar una vivienda alternativa** adecuada a las personas que se enfrentan a un desahucio.
- Empleo de más recursos para **ampliar el parque de vivienda social y las ayudas a la vivienda**.
- Confección de un **censo actualizado de viviendas vacías y análisis sobre su disponibilidad** como posible recurso para hacer efectivo el derecho a la vivienda.

3.5.2 Mayor parque de vivienda social, tanto para compra como para alquiler

La gravedad de la crisis habitacional es especialmente aguda en nuestro país debido, entre otros factores al escaso parque de vivienda social existente. Según Amnistía Internacional, en España sólo el 1,1% del parque residencial es vivienda social. Se trata del porcentaje más bajo de Europa, después de Grecia, frente al 32% de Holanda, el 23% de Austria o el 18% de Reino Unido.

Corresponde a los ayuntamientos la promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.

Apoyamos el desarrollo de una **política de viviendas sociales, tanto para compra como para alquiler**, destinadas a garantizar un techo a todos los ciudadanos y ciudadanas.

En el marco de esta política de vivienda social, propondremos **acuerdos con entidades financieras que dispongan de un stock de viviendas deshabitadas para destinarlas al alquiler a precios sociales**.

3.5.3 Regulación pormenorizada de las viviendas de alquiler turístico

Proponemos una **regulación pormenorizada de las viviendas de alquiler turístico**. Los alquileres turísticos están excluidos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por lo que son las comunidades autónomas las que deben regular esta situación. Estas han venido legislando desde la perspectiva de las quejas de la industria hotelera, ante una posible competencia desleal por parte de un sector que no se

El Partido Animalista PACMA estableció su compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación mediante su adhesión al acuerdo en defensa de la I+D+i en la denominada 'Carta por la Ciencia'.

Para favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación, proponemos las siguientes medidas:

- **Mayor inversión en I+D+i.**
- **Inclusión de la I+D entre los "sectores prioritarios".**
- **Orientación de la I+D+i hacia el beneficio común, los retos sociales y medioambientales.**
- **Apuesta por la potenciación de los centros de investigación tecnológica.**
- **Fomento y apoyo de proyectos de innovación tecnológica en las pymes,** con el objetivo de aumentar su productividad, eficiencia, presencia y reconocimiento a nivel internacional.
- **Colaboración con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados.** Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores nuestros recursos energéticos, tecnológicos y naturales, siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y los animales.
- **Puesta en marcha de un ciclo periódico e itinerante de conferencias sobre investigación e innovación** en todos los campos del conocimiento.
- **Financiación de proyectos enfocados a la perdurabilidad de los bienes de consumo,** contra la obsolescencia programada.

3.7 Lucha contra el fraude fiscal

Según los técnicos de Hacienda (GESTHA), el fraude fiscal asciende a unos 91.600 millones de euros al año y más del 70% de la evasión fiscal la cometen las grandes fortunas y las grandes empresas. Sin embargo, aseguran, se dedica el 80% de la plantilla a la "comprobación e investigación de los pequeños fraudes e irregularidades de autónomos/as, pequeñas empresas y de algún trabajador/a que haya olvidado alguna partida en su declaración".

Combatir el fraude es una medida de equidad impositiva, de justicia tributaria y de consolidación fiscal, que permite incrementar los ingresos para financiar el gasto público, sin incrementar la presión fiscal sobre la ciudadanía que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

PACMA propone la puesta en marcha en el ámbito municipal de **planes de lucha contra el fraude fiscal**, que incidan e intensifiquen las inspecciones a grandes empresas, grandes superficies comerciales y constructores, y comprueben y crucen los datos entre las diferentes administraciones públicas.

3.8 Regeneración democrática

La sociedad española lleva tiempo demandando una verdadera regeneración democrática. Hay una necesidad de construir una cultura de ejemplaridad en la Administración Pública que refuerce y devuelva la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en las instituciones, recupere el prestigio de la política y

combata las dudas que actualmente inquietan a la ciudadanía sobre la garantía de las leyes o la equidad del sistema judicial.

Nos proponemos redefinir la política, mediante reformas legales que mejoren la representación, el funcionamiento democrático y la participación ciudadana.

3.8.1 Prevención y lucha contra la corrupción

Para prevenir y luchar contra la corrupción proponemos las siguientes medidas en el ámbito municipal:

- **Códigos de conducta y normas que regulen los conflictos de intereses y la transparencia de los ayuntamientos.**
- **Reglamentos de transparencia** efectivos, que prevean una transparencia en la actuación pública, garantizando el **pleno acceso de la ciudadanía a la información**, eliminando las barreras de entrada para solicitarla, y publicando las agendas de los/as políticos/as para saber con quiénes se reúnen.
- **Transparencia y control en la contratación pública**, uno de los principales focos de la corrupción. Solicitaremos mejorar el **acceso público de todos los datos relevantes a lo largo del proceso completo de contrataciones públicas, desde la licitación hasta la adjudicación y ejecución**. Además, se deben establecer un mayor control y publicidad de los mecanismos de aprobación de sobrecostes.
- **Publicidad de la ejecución presupuestaria**, haciendo públicos los datos de la misma con el mismo nivel de detalle que los presupuestos.
- **Actualización de las normas de contratación de personal no funcionario**, reservando los cargos de libre designación al nivel superior de cada administración, limitando su número y exigiendo requisitos de idoneidad técnica.

Los asesores y asesoras de libre designación no podrán en ningún caso ejercer funciones de auditoría o control. Sus nombramientos se publicarán en los boletines oficiales, y sus currículums y motivación para sus nombramientos en la web de la Administración. Para el resto de nombramientos, deberán utilizarse estrictamente los principios de mérito y capacidad, así como las garantías de independencia en la selección personal, despolitizando la función pública y sus órganos de control interno.

Se exigirá una total transparencia en los procesos de selección: número de plazas, pruebas y criterios utilizados, composición de los tribunales, resultados y otros méritos apreciados en los candidatos y candidatas, evaluaciones en casos de promoción interna, etc.

3.8.2 Democracia real y participativa. Acceso a la información

Nuestro sistema deriva de una Transición en la cual los partidos políticos, que no tenían entonces respaldo social, necesitaban verse reforzados desde las instituciones como promotores y conductores de toda reforma. Desde entonces, estos mismos partidos han obstaculizado siempre las vías de participación que no controlan, temiendo el impacto que pueda tener una ciudadanía crítica y participativa.

Todo ello contribuye a que nuestra democracia se vea limitada. Un sistema realmente democrático no limita la participación ciudadana a votar cada cuatro años.

En PACMA creemos en **espacios institucionalmente abiertos** para **consultas sobre los contenidos de las políticas y programas de gobierno**.

Hoy en día podemos contar con las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para **facilitar la información y la colaboración entre gobiernos, partidos, instituciones, movimientos sociales y ciudadanía**, y avanzar hacia una **democracia participativa** que dé respuestas a las demandas de la sociedad.

Por otro lado, la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local establece que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, las materias de promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el Partido Animalista consideramos que **las tecnologías de la información y la comunicación deben estar al alcance de toda la población**, y servir como mecanismo para **garantizar el acceso libre a la información**.

La libertad de información y la libertad de expresión son necesarias para evitar la concentración de la información en manos de unos pocos. A su vez, para la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, que es fundamental en una democracia real y participativa, es indispensable la libertad de información.

Internet es uno de los pocos medios a través del cual la población puede acceder a diversas fuentes de información, diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación, con opciones pluralistas.

La posibilidad de conectarse a Internet y los recursos telemáticos son cruciales para un acceso sin límites a la información. Sin embargo, la ausencia de conectividad o de equipos pone de relieve la brecha digital, entendida como la separación que existe entre las personas que utilizan las nuevas tecnologías en su vida diaria y aquellas que no pueden tener acceso a las mismas o que, aun teniéndolo, no saben cómo utilizarlas.

Por todo ello, proponemos adoptar las siguientes medidas en el ámbito municipal:

- **Instalación de puntos de acceso a internet gratuito para personas en riesgo de exclusión social.**
- **Extensión de la comunicación inalámbrica.**
- **Elaboración de guías informativas.**
- **Elaboración y puesta en marcha de programas formativos gratuitos dirigidos a las personas mayores y a las personas en riesgo de exclusión social**, con la finalidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías.
- **Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.**
- **Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.**

3.9 Más Justicia Social

3.9.1 Contra la violencia sobre la mujer

La violencia machista, como manifestación más cruel de la desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ha cobrado la vida de más de mil mujeres en España desde 2003, año en el que en nuestro país se empezó a contabilizar el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Las encuestas de Sanidad indican que más de ochocientos mil hijos e hijas de mujeres maltratadas sufren anualmente las consecuencias de la violencia machista en España; la mayoría de manera directa.

La sociedad en general y las Administraciones Públicas en particular, deben participar en la erradicación de esta lacra social.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza y de las listas de desempleo; cuando dejen de sufrir los problemas de conciliación de su vida personal, familiar y laboral; cuando exista una verdadera educación no sexista en la que las niñas y los niños tengan un presente y un futuro con las mismas oportunidades; cuando en los hogares haya realmente una corresponsabilidad y un reparto equitativo de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares; cuando se combata la discriminación salarial todavía existente y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

El Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, atribuyó a los ayuntamientos como competencia propia las actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Además de las medidas de igualdad y equidad ya propuestas en otros epígrafes, proponemos medidas específicas contra la violencia sobre la mujer en el ámbito municipal, como:

- **Programas educativos de prevención de violencia sobre la mujer.**
- **Protocolos de detección precoz.**
- **Mejora de los mecanismos de protección para las víctimas.** Estas mejoras han de pasar por articular en los presupuestos **planes de ayudas económicas que les permitan rehacer sus vidas** y que no se tramiten solo a través de las rentas activas de inserción en casos muy graves de máxima necesidad.
- **Más recursos asistenciales y sociales para las víctimas** de la violencia machista, con independencia del momento procesal en el que se encuentre su caso.
- **Fortalecimiento de la tutela judicial y del acceso a la justicia.**
- Implantación de **equipos multidisciplinares con formación específica**, para ofrecer una respuesta integral a los casos de violencia machista.
- **Mayor protección de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia machista.** Debe darse a los/as menores un **tratamiento y protección específicos**, incluida la **asistencia social integral**.
- **Incremento del número de casas de acogida, pisos tutelados y puntos de encuentro familiar.**
- **Acceso para los animales a cargo de las mujeres víctimas de violencia machista a las casas de acogida y pisos tutelados.**

- Implantación de **planes y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a la juventud en particular**, con la finalidad de eliminar los prejuicios y estereotipos de género y prevenir conductas de violencia machista.

3.9.2 Por nuestros/as mayores

Conocer más y mejor las necesidades de las personas mayores era ya uno de los retos de España, llamada a estar entre los países más envejecidos del mundo en las próximas décadas.

Sin embargo, el impacto que supuso la crisis sanitaria por la pandemia en los centros geriátricos y residencias de la tercera edad, expuso las debilidades del sistema sanitario y el vacío que existe en la responsabilidad social sobre las tareas de cuidado de las personas mayores, cuyas necesidades suelen ser relegadas a un segundo plano.

Es necesario reforzar los recursos humanos, materiales y la supervisión pública de estos centros. A la falta general de médicos que hay en España, se suma, en este caso, el déficit de geriatras (especialistas en las enfermedades propias de la vejez) que apenas llegan a 1.000 en toda España, entre centros públicos y privados, para cubrir a cerca de 9 millones de mayores.

Desde el Partido Animalista consideramos debido tener en cuenta las necesidades de atención, cariño y respeto que merecen las personas que ya se encuentran en la tercera edad, y poner en valor la necesidad de contar con su experiencia y sabiduría.

Hay que prestar especial atención a los problemas a los que se pueden enfrentar, como la salud, la discriminación, la violencia, el abuso, el abandono o la soledad. Es necesario **fixar un marco de trabajo sistemático para la protección y la promoción de sus derechos y necesidades**.

La vida de las personas en la tercera edad se torna más pasiva. Muchas sufren un deterioro físico o psicológico que les impide valerse por sí mismas, y en su entorno no encuentran las atenciones necesarias.

En los casos en los que puedan permanecer en su propio domicilio, no se debe dejar de lado su supervisión, y se debe fomentar que puedan utilizar centros de día, para disfrutar de un entorno y actividades diarias.

Desde PACMA proponemos las siguientes medidas:

- Provisión de **sistemas de monitoreo**.
- **Incremento de los recursos para ofrecer un tratamiento domiciliario adecuado**.
- **Ampliación de los servicios de urgencias y transporte sanitario**.
- **Ampliación del número de centros de día**, así como de los programas de actividades dirigidas a las personas mayores.
- Impulso de **programas de acompañamiento y soporte** a la tercera edad para paliar las situaciones de soledad y exclusión.
- **Potenciación de la relación entre las redes de voluntariado y profesionales de la salud**, ofreciendo una mejor atención.
- **Aumento de las plazas en las residencias públicas** para la tercera edad y personas con enfermedades crónicas.
- Regulación del **acceso de animales de compañía en las residencias**.

3.9.3 Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar

Los gobiernos de las comunidades autónomas y especialmente los ayuntamientos, como las instituciones más cercanas a la ciudadanía, han de jugar un papel fundamental en la normalización de las ciudadanas y ciudadanos lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales y más, debiendo ser un referente positivo de integración y de lucha contra toda discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género.

PACMA está comprometido con la lucha contra toda discriminación. Por ello, suscribimos e incorporamos las demandas de ámbito local del colectivo LGTBI+, como:

- Promoción de la **inclusión de contenidos sobre la diversidad sexual, de género y familiar en los sistemas educativos**, así como de la **prevención del acoso y la violencia por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia en los centros educativos**.
- Realización de **programas de sensibilización y visibilización de la diversidad sexual, de género y familiar**, así como **campañas específicas para la prevención de la LGTBIfobia y del acoso por orientación sexual o identidad de género**.
- **Creación de servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI+**.
- Creación de un **programa de Información y Atención a personas LGTBI**, que contemple también actuaciones de carácter formativo, informativo, de asesoramiento y sensibilización dirigidas tanto a profesionales como al conjunto de la población.
- Desarrollo de **programas, servicios, campañas y/o actividades de apoyo psicológico y social dirigidos a LGTBI+** con objeto de ayudarles a enfrentar y superar la LGTBfobia así como de apoyar a las personas trans a lo largo del proceso de transición.
- Realización de **campañas de normalización social y de respeto tanto a la diversidad sexual como familiar**.
- **Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI+ en las políticas familiares**.

3.9.4 Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad

En PACMA somos conscientes de las dificultades a las que se deben enfrentar las personas con discapacidad y consideramos por ello necesario **eliminar todos los factores y elementos que limitan su desarrollo personal y social y su acceso a los derechos bienes y servicios de la comunidad**.

Apoyamos y defendemos las propuestas del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, reforzar el reconocimiento y la protección de sus derechos, promover la igualdad de oportunidades y, en definitiva, elevar su grado de inclusión y normalización sociales. Entre otras:

- Aprobación de un **Plan municipal de atención social dirigido a las personas con discapacidad y a sus familias**.

- **Inclusión de las personas con discapacidad que no dispongan de recursos económicos en los programas de rentas mínimas.**
- **Cobertura informativa de la discapacidad de manera inclusiva en los medios de comunicación de ámbito local.**
- **Garantía de la libertad de circulación y la accesibilidad, mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, el aumento de la accesibilidad en los edificios y medios de transporte, y la creación de estacionamientos suficientes reservados.**
- **Campañas de formación en accesibilidad para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y en las nuevas construcciones.**
- **Elaboración de auditorías para analizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos.**
- **Apoyo para la adquisición de medios que permitan la circulación de personas con discapacidad visual, sin uso de animales, tales como GPS o voluntariado.**

3.9.5 Por las personas migrantes

Todas las personas podemos ser migrantes en algún momento. Actualmente, más de 200 millones de personas en el mundo lo son. La guerra, la persecución, la violencia, la inseguridad, la miseria, la falta de oportunidades o el cambio climático, son algunas de las causas que pueden llevar a una persona a abandonar su país, su casa, su familia, su vida. La esperanza de una vida mejor les lleva a enfrentar el miedo, el dolor, la soledad, los peligros y los abusos que pueden encontrar en el camino.

Estas personas necesitan un lugar seguro en el que rehacer sus vidas. No solo para quienes han tenido que abandonar su hogar en países devastados por los conflictos bélicos. En el mundo, millones de personas son perseguidas por su raza u origen étnico, convicciones políticas o religiosas, u orientación sexual. En muchos casos, estas personas se ven obligadas a huir ante el miedo a ser detenidas, torturadas, maltratadas o, incluso, asesinadas.

Actualmente hay más de 84 millones de personas refugiadas. Se trata de una crisis de envergadura mundial. Sin embargo, mientras países con menos recursos hacen todo lo que pueden y más, los países más ricos hacen poco o nada.

Desde el Partido Animalista proponemos adoptar las siguientes medidas en el ámbito local:

- **Aumento del presupuesto y del número de plazas en los centros de acogida, con especial atención a la situación de los niños y niñas migrantes no acompañados.**
- **Acceso unificado a todos los derechos, como la educación, la sanidad y el alojamiento, para una inclusión efectiva.**
- **Programas de acogida que garanticen unas condiciones dignas y comprendan actuaciones dirigidas a potenciar la autonomía y el bienestar de las personas refugiadas.**
- **Creación de un Servicio de Atención a Personas Inmigrantes y Refugiadas, que ofrezca información y asesoramiento sobre inmigración, refugio y retorno voluntario. En el mismo se ofrecerá información específica sobre la protección animal y el protocolo que se debe seguir en caso de traer un animal desde otro país.**

- Equipos técnicos multidisciplinares, que trabajen en coordinación con equipos de inclusión y jurídicos.
- Ofrecimiento de un **servicio de aprendizaje del idioma**.
- Puesta en marcha de **programas y campañas contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social**, dirigidas a la ciudadanía.

3.9.6 Por la Juventud

Los ayuntamientos ejercen como competencias propias la promoción de la cultura y equipamientos culturales, la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Además de las propuestas realizadas en otros ámbitos, como el de la educación o la cultura, consideramos importante establecer medidas específicas para prevenir y/o reducir en la juventud el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, mediante la **oferta y promoción de alternativas saludables de ocio, con actividades culturales, artísticas y deportivas**:

- Promoción de **cursos y talleres en horario nocturno, los fines de semana**.
- Promoción de **festivales de cine, música, danza, teatro y otros artes, de acceso gratuito o a precios accesibles**.
- **Acceso libre a los museos**.
- **Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo**.
- Creación de **espacios físicos donde la juventud pueda compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel artístico y cultural, así como desarrollar su talento** (locales de ensayo para músicos, actores y bailarines, exposiciones, encuentros, debates, ...).
- **Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales gestionados por organismos dependientes del gobierno local**.

3.9.7 Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable

Defendemos la necesidad de la **oferta de opciones de menú vegetarianas y veganas en los bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas**, como edificios administrativos, públicos, comedores escolares y universitarios, hospitales y centros penitenciarios.

Solo de esta manera se puede garantizar la libertad de las personas, cada día más, que han decidido alimentarse de manera saludable y respetuosa con los animales.

Para ello, propondremos que, **en los contratos de prestación de estos servicios, los ayuntamientos establezcan la obligatoriedad de ofrecer opciones de menú vegetarianas y veganas**, así como que se incentive su inclusión en el sector privado de la restauración.



PACMA

PARTIDO ANIMALISTA
CON EL MEDIO AMBIENTE

